

Estado de excepción en la macrozona sur: Senado respalda continuidad



Durante la sesión ordinaria, el Senado entregó su respaldo a dos solicitudes presidenciales referidas a seguridad nacional, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (boletín S 2.606-14) y para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública resguarden áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y

de Antofagasta (boletín S 2.607-14), respectivamente.

La continuidad del estado de excepción constitucional de emergencia (EECE) en la macrozona sur por otros 30 días, contó con el respaldo de 29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Durante la votación hicieron uso de la palabra el senador Enrique Van Rysselberghe, la senadora Carmen Gloria Aravena y el senador Gastón Saavedra; además de la intervención de la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.